

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Agosto del 2015.

DECRETO EXENTO N° 2.237.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Fernando Ramos Jorquera con domicilio Parc. 13 Los Maitenes-Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación caderas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Ramos Jorquera
RUT : 7.113.765-1
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha de Don Florencio Sepúlveda

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|------------------------|--------------------------------|--------------------|
| *Carreras a la Chilena | Sábado 22 de Agosto del 2015.- | 14:00 a 24:00 Hrs. |

MOTIVO : Reunir Fondos para operación de caderas.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las CARRERAS A LA CHILENA, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Fernando Ramos Jorquera, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/gbt/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /